

La población salvadoreña evalúa el 1^{er} año de vigencia del régimen de excepción 2023



Instituto Universitario de Opinión Pública

Objetivo

El Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop) de la UCA realizó recientemente un estudio de opinión con el propósito de conocer la evaluación ciudadana del primer año de vigencia del régimen de excepción en el país. Este sondeo permite conocer las opiniones sobre el nivel de conocimiento de las garantías y derechos suspendidos en este periodo, el nivel de exposición a abuso policial y militar; así como la confianza pública, la imagen y la evaluación del trabajo realizado por las entidades de seguridad y justicia mientras ha estado vigente el régimen.

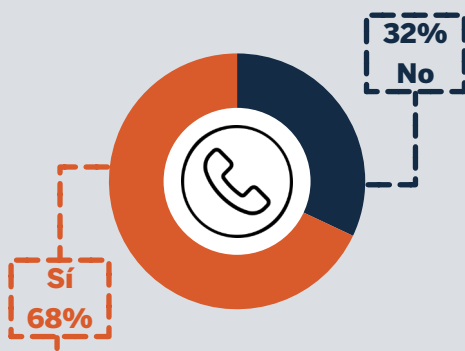
Metodología

La encuesta fue realizada en el periodo entre el 10 y el 21 de marzo de 2023. Este estudio cuenta con una muestra representativa del total de la población adulta que reside en el país. Esta muestra nacional está conformada por 1,271 entrevistas válidas y tiene un margen de error de más o menos 2.75% y un 95% de nivel de confianza. El levantamiento de la información para este estudio fue realizado de forma presencial, con visita directa a la residencia de las y los salvadoreños que accedieron a participar en el sondeo.

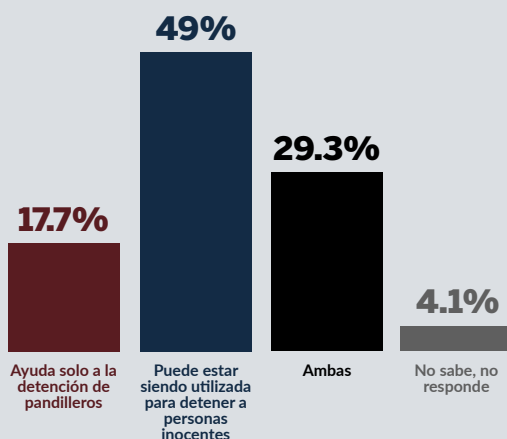
¿Podría indicarme cuál diría usted que es el principal logro del régimen de excepción?

	Que mejoró la seguridad/que hay tranquilidad	27.7%
	Que ya no se ven pandilleros/ya que no hay pandilleros en la colonia	17.5%
	La reducción de la delincuencia	17.4%
	Que se puede transitar libremente en cualquier lugar	14.6%
	El encarcelamiento de pandilleros	10.1%
	La baja de los homicidios	3.9%
	Ninguno	2.8%
	Que ya no se paga extorsión/reapertura de negocios que antes pagaban renta	2%
	Otro logro	1.3%
	No sabe, no responde	2.8%

Durante la vigencia del régimen de excepción la Policía Nacional Civil (PNC) ha habilitado el número 123, a través del cual cualquier persona puede denunciar de forma anónima a pandilleros. ¿Conocía este número telefónico, sí o no?



¿Usted considera que esta denuncia anónima ayuda solo a la detención de pandilleros o puede estar siendo utilizada para detener a personas inocentes?



¿Cuál diría usted que es el principal fracaso del régimen de excepción luego de casi un año de estar en vigencia?

	La detención de personas inocentes	43.1%
	Ninguno	38.8%
	Que se ha descuidado la atención de otros problemas del país	2%
	La pérdida de derechos	1.8%
	El incumplimiento del debido proceso y la falta de una investigación para que justifiquen las capturas	1.7%
	El abuso de autoridad de parte de policías y militares	1.4%
	Aún no se han capturado a los cabecillas de las pandillas/queda pendiente capturar a pandilleros escondidos	1%
	La muerte de personas inocentes en las cárceles	0.9%
	Otro fracaso	1.8%
	No sabe, no responde	7.5%

Con el régimen de excepción, ¿usted diría que se siente seguro o inseguro?

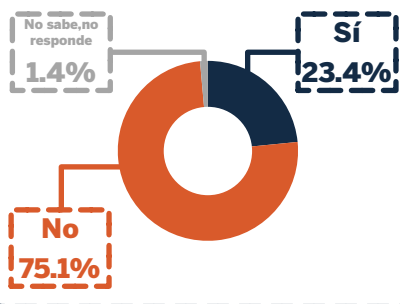
85.7% Seguro

10.3% Ni seguro ni inseguro

4% Inseguro



¿Usted conoce cuáles son los derechos y garantías que están suspendidos por el régimen de excepción?

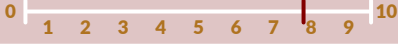


¿Cuál es la principal razón por la que usted se siente inseguro?

35.3%	Porque están capturando gente inocente
25.5%	Porque siempre hay delincuencia
25.5%	Porque hay abuso de autoridad de parte de policías y militares
3.9%	Porque se mantiene la violencia en la sociedad
3.9%	Porque se mantiene la inseguridad
3.9%	Porque las personas han perdido sus derechos
2%	Porque los pandilleros tienen mejores tácticas

Calificación ciudadana al régimen de excepción

7.92



Aprobación ciudadana al régimen de excepción

86.5%



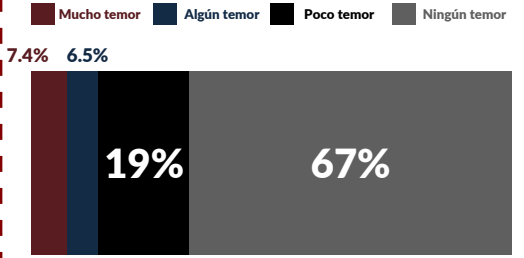
Aprobado
Notas (6 a 10)

13.5%

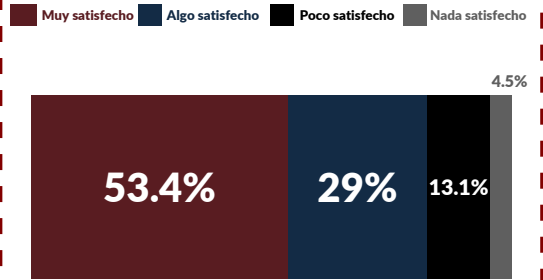


Reprobado
Notas (0 a 5)

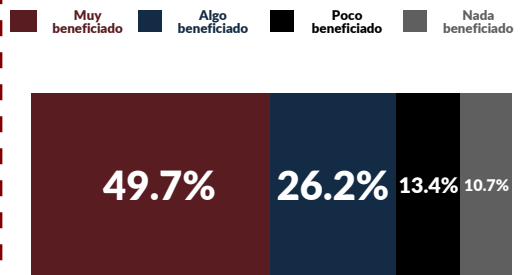
Luego de casi un año de vigencia de esta medida, ¿qué tanto temor tiene usted ante el régimen de excepción: mucho temor, algún temor, poco o ningún temor?



¿Qué tan satisfecho está usted con el régimen de excepción luego de casi un año de vigencia: muy satisfecho, algo, poco o nada satisfecho?

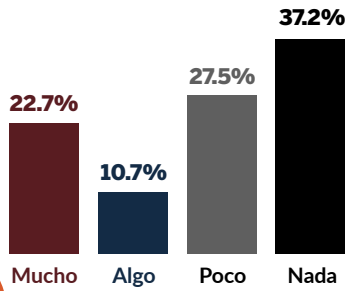


¿Qué tan beneficiado se siente usted con el régimen de excepción luego de casi un año de vigencia: muy beneficiado, algo, poco o nada beneficiado?



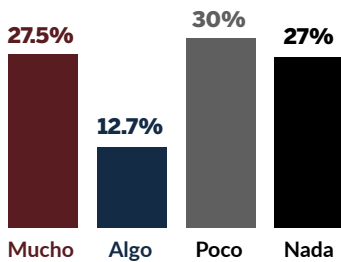
Imaginemos que usted o una persona que vive en esta casa fuera denunciada a través de una llamada anónima y las autoridades lo detuvieran injustamente con el régimen de excepción...

¿Cuánto confiaría en que la policía le ayudaría a aclarar su inocencia: mucho, algo, poco o nada?



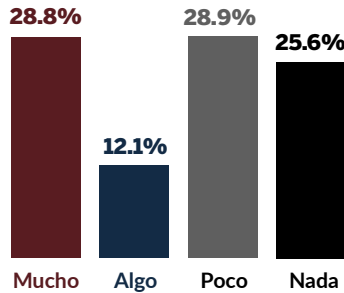
No sabe, no responde 1.9%

¿Cuánto confiaría en que la fiscalía presentaría pruebas sobre su inocencia: mucho, algo, poco o nada?



No sabe, no responde 2.9%

¿Cuánto confiaría en que el juez lo dejaría libre: mucho, algo, poco o nada?



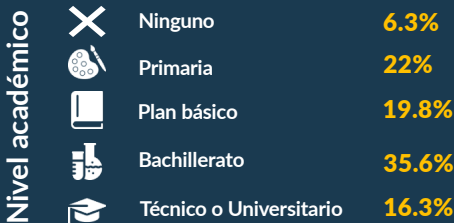
No sabe, no responde 4.6%

Si una persona que vive en la casa fuera detenida injustamente con el régimen de excepción, ¿a qué institución acudiría usted para buscar ayuda?

6.8%	No acudiría a ninguna institución porque no apoyan/no sirven de nada	15.7%	Fiscalía General de la República	24.4%	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	1%	A una organización no gubernamental (ONG) o a organismos internacionales
11.8%	Policía Nacional Civil	2.9%	Juzgados	4.5%	No acudiría a ninguna institución, acudiría a un abogado privado	31.5%	No sabe a dónde podría acudir

Otra institución 1.3%

Características de la muestra



Edad



Departamento

